



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/080	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 mayo 2019	<b>BOUC:</b> 31 mayo 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Traducción e Interpretación	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	
<b>FACULTAD:</b> Filología	

Resolución de fecha  17  de  julio  de  2019  por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ANDRADES MORENO, ARSENIO
ATALAYA FERNANDEZ, IRENE
DE LOS REYES LOZANO, JULIO
FERNÁNDEZ IGLESIAS, FRUELA
GONZÁLEZ-IGLESIAS GONZÁLEZ, JUAN DAVID
MARTÍNEZ PLEGUEZUELOS, ANTONIO JESÚS
NARANJO SÁNCHEZ, BEATRIZ
SÁNCHEZ IBAÑEZ, MIGUEL

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

(1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.



## Universidad Complutense de Madrid

- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>19 de julio de 2019</b>
<b>Hora:</b>	<b>10.00-12.00 h.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sala de Reuniones de la Facultad de Filología</b>

### 3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
ITZIAR HERNANDEZ RODILLA	MARTA GUIRAO OCHOA
ANTONIO ROALES RUIZ	DANIEL MOISES SAEZ RIVERA
CARMEN GOMEZ PEREZ	MARIA LUISA REGUEIRO RODRIGUEZ
JULIA SEVILLA MUÑOZ	ITZIAR HERNANDEZ RODILLA
CARLOS FORTEA GIL	JULIA SEVILLA MUÑOZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

M<sup>a</sup> Carmen Cazorla Vivas

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Eugenio R. Luján Martínez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

17 de julio de 2019

Firmado: Raquel Quilez Martín